

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR- JULIAN GUERRERO

Año VI

PUNTARENAS, COSTA RICA, DOMINGO 24 DE AGOSTO DE 1902

Nº 668

LA NEW YORK Gran Cantina de Lujo

Cuenta con licores finos, hielo y magníficos salones amueblados á la oriental.
Aseo, servicio esmerado y se hablan varios idiomas.
Está situada en la casa de don Rafael Dent, cerca del Mercado.

En el taller

de herrería de MAURO OVIEDO se necesita un herrero que entienda bastante de ARMERIA, que es del ramo que más trabajos se presentan. Puede tomar el taller en arrendamiento ó en sociedad; si es persona trabajadora y formal, puede sin dificultad sacar un jornal diario de ₡ 3-00 ó más, según su inteligencia. Hay en el taller la herramienta más que suficiente para los trabajos que se presenten.

Puntarenas, 12 de junio de 1902.

LA MAQUINA DE ESCRIBIR

New Century Caligraph



produce trabajo limpio y claro, rápida y silenciosamente. Catálogo á petición.

AMERICAN WRITING MACHINE COMPANY

302 Broadway, New York, E. U. de A.

Leon Fernández Guardia,
UNICO CORREDOR JURADO Y
Comisionista patentado en este puerto

Todos los sábados y domingos remates,
sin y con base, de 7 á 9 p. m.

EN LA CASA DE
don Pedro Avellan

¡Gran novedad!

Salom Hermanos

Panadería y Almacén de Abarrotes
GRAN DEPOSITO DEL

Jabón de le Barranca

LA BARRANCA

GRAN FABRICA DE JABONES
DE

= TEODORO ROIZ =

Jabón:

negro

barcino

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

ALBERTO FAIT & C.^a

Somos Agentes de varias Casas exportadoras
de vinos y licores, y por eso podemos vender
vinos de mesa á los siguientes precios:

Francés é italiano, caja,	₡ 7-00 embotellado aquí
Medoc " " " " " " " " " "	10-00 importado en cajas
Manserrand " " " " " " " " " "	10-00 " " " "
Margaus " " " " " " " " " "	18-00 " " " "
Sautern " " " " " " " " " "	12-00 " " " "
Barnac " " " " " " " " " "	12-00 " " " "
Greves " " " " " " " " " "	12-00 " " " "
Vinos dulces en 1/2 botellas.	8-00 embotellado aquí
" Vermouth.	15-50 importado en cajas
" Lambrusco	16-00 " " " "

Coñac de varias marcas, especialmente de la «Bisquit»

Puntarenas, julio de 1902.

EL PACIFICO

REDACTOR

JULIAN GUERRERO

Notas

Más candidatos

Ya se susurra que hay nuevos candidatos para Regidores Municipales, y ellos son don Manuel Barahona, don Juan Félix Bonilla y don Bernardino Alvarado.

Quiere decir, q' de entre los dos candidatos de que hablamos en la edición anterior de esta hoja y los que hoy mencionamos, saldrán elegidos los dos Municipales, cuya elección tendrá lugar en el Palacio Municipal de esta ciudad el domingo próximo á las doce del día

Las personas lanzadas como candidatos para ocupar la vacante de los puestos que se trata de llenar, son buenas todas, sin que esta circunstancia obste para que entre ellas no hayan dos que para el caso de que nos ocupamos sean mejor que las otras, por circunstancias que omitimos por ser del dominio público.

La Municipalidad tiene actualmente entre manos asuntos delicados que requieren un estudio concienzudo, y no está lejísimo el tiempo en que se trate de la vitalidad de este puerto, y débese llevar al Ayuntamiento personas independientes, de carácter y de las más ilustradas, que sepan contrafrestar en caso necesario los resultados de ciertas tendencias del gobierno pasado en pro de determinados intereses.

Problema monetario

A diario vemos que nuestros colegas despepitan la sin hueso hablando de ese escabroso asunto. Un millón de teorías, á cual más bellas desarrollan, bonitas por cierto; pero no pasarán nunca de *kekés* pintados. Mientras Costa Rica no exporte algo más de lo que importa, viviremos siempre alcanzados.

Un principio vulgar de economía nos enseña; que aquel que gasta más de lo que gana se arruina.

Se pueden mandar acuñar y traer millones de colones con R. I. ó sin ellas, pero mientras la importación sea mayor que la exportación, el oro emigrará puesto que con él tendrá el comercio que pagar en el exterior el déficit que resulta entre lo que traemos y mandamos: y tarde ó temprano nos quedaremos sin oro, se exportará nuestra plata, y las dificultades por falta de dinero existirán siempre.

Impúlsese la agricultura y la industria nacional, y cuando exportemos los productos naciona-

les en cantidad mayor que lo que importamos, en vez de tener que enviar moneda para pagar, nos la enviarán á nosotros para pagarnos.

LA REPUBLICA

En su sección editorial publica un artículo crítico firmado por N. D. que suponemos ser del señor Daeciez respecto á la obra dramática *Calumniada* de Pacheco Cooper, representada en El Nacional, y respecto de la que dice:

«Yo insisto en lo dicho: *Venganza de poeta* era un ensayo, y aunque de clase inferior, tenía algo que lo abonaba; *Calumniada*, ni como ensayo puede pasar; ha sido un retroceso, y bien sabe el señor Pacheco, y bien sabe, quien no debe ignorarlo, que lamento muy profundamente no poder tener otra opinión.

Hay que escoger modelos y voy á citar unos. Angel Guimerá, ese genial autor cuyo mérito creo que no va á ponerse en duda, cuando veía los juicios de la prensa, los atendía, buscaba á sus autores, escuchaba sus opiniones; reconocía los defectos ciertos, discutía y explicaba los que no conceptuaba tales, y así, oyendo y estudiando ha llegado á lo que ha llegado.

Don José Echegaray, aún hoy, en pleno goce de su gloria, llega aún más allá; cuando duda consulta, y no se ofende porque se le diga, como se le ha dicho y se le está diciendo, que lleva á la escena muchos errores.

Y como á Guimerá y Echegaray, podría citar á Cano, Sellés, Dicenta, Ayala, que modificó una escena y suprimió otra de su *Consuelo*, por una crítica de Mariano de Cavia, y tantos otros que se han hecho, se han formado autores porque no olvidaron sus estudios de latín ni el dístico *Nosce te ipsum.*»

Nosotros no conocemos la obra del señor Cooper, á quien tenemos por un poeta nacional; pero si somos de opinión que el *hombro* injusto perjudica y la crítica concienzuda favorece á quien se le hace.

Rubén Darío, poeta nicaragüense, que se ha codeado y se codea en Europa con Valera, Castelar, Clarín, Galdós y tantos otros príncipes de las letras, fué criticado muchísimas veces y acervamente, al dar á luz sus primeras producciones por Selva, Guzmán y otras autoridades. Esa crítica, atendida razonablemente, es probable influyera en la corrección de los escritos de ese poeta, que ocupa hoy lugar prominente en el mundo de las letras universales.

Pacheco Cooper es muy joven, talentoso, una esperanza de las letras patrias y él como sus amigos, deben ver en la crítica concienzuda de sus producciones, un estímulo y nada más para lo sucesivo.

ACTA MUNICIPAL

SESIÓN XXIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Puntarenas, á las 7 p. m. del día 15 de agosto de mil novecientos dos, con asistencia de los Regidores don Darío Zúñiga, don Miguel H. Céspedes, y don Rafael Gutiérrez Urtecho, presidida por el primero, y con asistencia del señor Gobernador de la comarca.

Artículo I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

El Municipio, considerando que el señor Molina al calificarse su establecimiento como careyero de primer orden fué su intención á que además de ésta tenía venta de alhajas, que aunque tiene un impuesto separado, no se le ha cobrado—por consiguiente se declara sin lugar la solicitud—eximiéndolo de la multa por haber dado cuenta á la Gobernación.

Artículo III

El Gobernador manifestó que con la pintura que se le está dando al Palacio Municipal se impone la pintura de la parte alta del edificio.

Se acuerda:

Facultar al señor Gobernador para que la ponga en práctica.

Artículo IV

Manifestó el señor Gobernador que es indispensable el arreglo del kiosco, lo cual se puede hacer de una manera económica,

Se acuerda:

Autorizarlo para que proceda á la refacción del referido kiosco.

Artículo V

Manifestó el señor Gobernador que existiendo sofás, poltronas, sillas, que necesitan su arreglo, pide permiso al Municipio para que le dé su autorización,

Se acuerda:

Autorizarlo para dicho gasto.

Artículo VI

Visto el escrito presentado por el señor don Martín Castillo, y considerando: que es el único de los que á su propia costa construyó el chinamo que con él no ha especulado como lo han hecho los demás, que de ocho colones que pagaban como derecho municipal sacaban alquileres subidos subarrendando por su cuenta á un tercero; y que siendo el único que existe de los fundadores, ocupando su chinamo, que no ha dejado ningún tiempo,

Se acuerda:

Que pague ¢ 20 00 por alquiler mensual.

Artículo VII

Vista la cuenta que pasa el señor Luis Espinosa por la alimentación á la Comisión que fué á capturar al reo Manuel Pastrano, la cual monta á ¢ 20-00,

Se acuerda:

Mandarla pagar lo mismo que la que pasa la fundición de San José por la hechura de las muñoneras, que monta á ¢ 40-00, para el carro de bomba que conduce los cadáveres á la Chacarita.

Artículo VIII

Vistos los estados presentados por las Tesorerías de este cantón pertenecientes al mes de julio, fueron aprobados.

Artículo IX

Hizo moción el señor Presidente para que se imponga un impuesto á los agentes viajeros que sean del interior ó del exterior, un impuesto como se acostumbra,

Se acuerda:

Imponer como derecho por cada visita á este comercio la suma de ¢ 10-00, dando cuenta al Poder Ejecutivo por el medio del señor Gobernador.

Artículo X

El señor Gobernador hizo presente, que para poner en servicio público el edificio nuevo de la Cárcel, es indispensable hacerle algunas mejoras que no se tuvieron en cuenta al hacer el contrato, para mayor seguridad, lo mismo que pintarla y hacerle los excusados al frente del edificio,

Se acuerda:

Llamar á licitación para la pintura de la casa, señalando para abrir propuestas el 25 del presente; que se presentarán en la Gobernación, en pliego cerrado, debiendo el contratista poner el material, debiendo darle dos manos; y queda el señor Gobernador recomendado para poner las bases de la licitación; y respecto á los excusados se comisiona á este funcionario, para que haga pasar el excusado que está frente al cuartel viejo, hoy perteneciente á la Junta de Educación, y el otro que está frente á la cárcel actual, al punto que crea más conveniente, para el uso de la misma; y se autoriza también para hacer las reparaciones que sean necesarias.

Artículo XI

Visto el telegrama del señor Agente de Policía de Miramar, en que pide se nombre la Junta de Caridad,

Se acuerda:

Que se dirija á la Junta de Caridad de este puerto, que es la llamada á conocer de este asunto.

Artículo XII

Se presentó el señor don Agustín Mosquera, ofreciéndose como fiador de la señora María Luisa Paris v. de Peñalva, por las cantidades que éste Municipio le ha

delantado y le adelante para sus estudios en la Escuela de Obstetricia.

Acuerda

Este Municipio: aceptar al señor Mosquera como fiador, en la forma que queda dicha, y se autoriza al señor Gobernador para que estienda el correspondiente contrato y siga girando por la suma que está acordada.

Terminó.

Secretaría Municipal de Puntarenas.

L. AMADOR.

CRONICA

Ahogado

Viniendo de la *Ubita* se ahogó antenoche un súbdito americano llamado Carlos Warner.

Parece que *corriendo* un fuerte temporal, pretendió ir á proa de la embarcación á observar la brújula, pero al pararse, recibió un golpe de la botavara y cayó al mar. La embarcación se devolvió; pero fué imposible encontrarlo. La tempestad estaba en su mayor fuerza.

Por fin

Venciendo los injustos escrúpulos de sentimientos de misticidad de algunas personas, se estrenará en *El Nacional*, «Electra», famosa obra del eminente dramaturgo español Benito Pérez Galdós. No podía ser de otro modo. El mismo resultado dió á algunas personas de sentimiento delicado, la preferencia que se tuvo respecto á la colocación de algunas obras artísticas de adorno en el *El Nacional*.

Enfermo

aunque no de cuidado se encuentra el apreciable caballero don Luis Sandoval. Hacemos votos por su pronta mejoría.

Temblores

En la capital se han sentido varios temblores, aunque ligeros y de poca duración.

Casinos

Se fundarán dos dentro de breves días en este puerto. Magnífico! Al menos ya tendrá la juventud porteña donde matar sus ratos de ocio.

El viernes

en la mañana falleció repentinamente en la hacienda llamada «El Chapernalito», un individuo de Santa Cruz, que ha desempeñado el cargo de miembro de banda en esta ciudad y en Liberia y que se llamaba Simón Coronado.

En «El Chapernalito» desempeñaba el cargo de vaquero, en la mañana del viernes distribuyó el ganado, encerró las terneros y después se puso á llenar una canoa de agua, al terminar su tarea debió sufrir algo puesto que dejó el balde en el patio y se dirigió á la casa, donde al entrar cayó muerto.

Conducido por los jueces de paz

á este puerto, el doctor Garrido hizo la autopsia del cadáver y resultó que había muerto de hepatitis, infarto del bazo y peritonitis crónica.

El corazón y los pulmones se encontraban perfectamente sanos. Es de suponer que el estómago estuviera en su estado normal.

Menores de edad

lo son todas aquellas personas que no han cumplido veintiun años. Llamamos la atención del señor Comandante, para que se sirva prohibir la concurrencia de ellos á los bailes de marimba, obscenos é inmorales como son, y por tanto, la corrupción de la juventud.

Entre nosotros

se encuentra procedente de la capital don Arturo Esquivel. Saludámosle.

Suplicamos

al señor Comandante de la Policía, se sirva decirnos que puesto ó cargo ocupa en su oficina Ricardo Castro.

El mundo marcha

Los empleados judiciales según vemos los informes de la prensa, no han sido nombrados con tino, salvo honrosas excepciones.

Turno

El 15 de setiembre próximo se celebrará el último turno á beneficio del Templo. Han sido nombrados para presidirlo las siguientes personas:

Doña Juanita de Huete.—Doña Joaquina de Bonilla.—Señorita Jesús Saravia.—Don Juan Suñol. Don Nicolás Lizano.—Dr. Isaac Guerra.—Don Gabriel Salón.—Don Enrique Mc. Adam.—Don Adán y Miguel Cárdenas.—Don Salvador Barrías.—Don Arturo Elizondo.—Don Domingo A. Enriquez y don Juan Torres.

AVISO

—:0:—

Hasta el 30 de setiembre próximo, recibiré propuestas para la venta ó arrendamiento de 2 (dos) pailebots y varias lanchas con sus respectivos aparatos de bucear.

Las propuestas pueden ser por el todo ó por parte de las embarcaciones.

Toda propuesta debe hacerse en pliego cerrado, y debe venir acompañada de una garantía abonada.

PRÓSPERO PINEL.

Puntarenas, agosto 8 de 1902.

EDICTO

—:0:—

De acuerdo con la orden de la Gobernación de la Comarca, n.º 198, de esta fecha y art.º 10 del Decreto n.º 8, de 13 del corriente, dictado por el Supremo Poder Ejecutivo, á solicitud de la Junta de Educación de este distrito, á las 12 m. del 10 de setiembre entrante, en la puerta exterior de esta oficina, se rematará en el mejor postor el derecho de gallera en esta ciudad. El rematario queda obligado á cumplir con todas las disposiciones contenidas en el citado Decreto, publicado en *La Gaceta* n.º 38, de 13

del presente mes. La base para dicho remate ha sido fijada por la referida Junta, en cien colones, por un año, contado desde la fecha de la adjudicación, suma que el rematario queda obligado á satisfacer en la Tesorería respectiva en ese mismo acto ó á más tardar dentro de tercero día.

Quien quiera hacer postura ocurra.

F. OCAMPO.

MANUEL MOLINO B.

Puntarenas, agto. 20 de 1902.

Remate

A las doce del día cinco de setiembre próximo se rematarán en el mejor postor, y en el portón del Palacio Municipal, cinco puestos de chinamos de cuatro varas en cuadro cada uno, que deberán situarse, durante las próximas fiestas cívicas: el número 1, frente á la calle del Comercio, en la calle de la galera, y entre las casas de Dent y Man Chon Sing & C.º El número 2, 3, 4 y 5, en la calle del Comercio, entre la casa Man Chon Sing & C.º, Silvestre Darcce y El Mercado, debiendo dejarse entre chinamo y chinamo, y á uno y

otro lado, calle suficiente al público. La base será fijada en el acto de la licitación.

El Gobernador,
ULADISLAO GUEVARA.

AVISO

—:0:—

Con motivo de aproximarse las fiestas cívicas, se previene á los vecinos de esta ciudad, procedan en todo el mes de agosto entrante, á pintar sus casas y á la reparación de las respectivas aceras.

El 31 del citado mes se practicará por la policía una inspección minuciosa, y cualquier propietario que no haya cumplido la orden incurrirá en multa de diez colones, sin perjuicio de hacer el trabajo necesario por su cuenta, de orden de la policía.

El Agente,

F. OCAMPO.

Puntarenas, julio 29 de 1902.

AVISO

—:0:—

Se pone á licitación la pintura que debe darse al nuevo edificio de la Cárcel de esta ciudad. El contratista se obligará á suministrar el material y á darle dos manos de pintura á éste, á satisfacción del infrascrito, quien está autorizado por la Corporación Municipal para aceptar la más conveniente. Las propuestas se abrirán á las 12 m. del 28 del presente mes, en esta oficina.

Agosto 19 de 1902.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas, Costa Rica.

ULADISLAO GUEVARA

C.ª de Agencias de Costa Rica Limitada
PUNTARENAS, C. R.

Embarque, desembarque y despacho de mercaderías.

Desalmacenamos mercaderías de Aduana bajo nuestra póliza, con fondos á mano y 1 por 100 de comisión.

AVISO AL PUBLICO

Que habiéndome trasladado para Nicoya, cantón del Guanacaste, para cualquier asunto que se me necesite, judicial ó extrajudicialmente, en tal cantón tengo mi domicilio.

JOSÉ RAFFO.

Puntarenas, Julio 12 de 1902.

AL COMERCIO DEL GUANACASTE

Para sus compras en esta ciudad ó en la capital, al por mayor ó al detal, y para el envío de esas mercaderías, ofrezco mis servicios.

Tengo arreglos especiales con una empresa de vapores que me permite enviar más barato, más rápidamente y con mayor seguridad que nadie.

TODO AL CONTADO

Puntarenas, mayo de 1902.

LEON FERNANDEZ GUARDIA

Acabamos

de recibir barniz hidrófugo para embarcaciones. Sustituye el cobre, es decir, impide que la broma dañe el casco. Es el mismo que ocupan hoy día los almirantazgos inglés, francés é italiano.

Alberto Fait y Compañía.

Puntarenas, mayo de 1902

Félix Pantoja

ha trasladado sus acreditados talleres de BARBERIA y ZAPATERIA a «La Modelo», frente á la Gobernación, en donde ofrece á su numerosa clientela en particular, y al público en general, su esmerado servicio en Barbería, y sus materiales frescos y buen gusto en las obras que se le encomienden en zapatería.

Puntarenas, Febrero 1º de 1902

Transportes Marítimos y Fluviales

Tenemos el gusto de anunciar al comercio del Guanacaste y de esta Comarca, que dentro de quince ó veinte días, estarán listos para el servicio de carga, pasajeros y transporte de ganado nuestro remolcador DARIÉN y lancha CÉLINA, de gran capacidad. También pondremos pronto al servicio la lancha de hierro SANTA ROSA.

El ganado será traído, previos arreglos especiales.

Garantizamos que el servicio será lo más regular que se pueda y con itinerario fijo.

Puntarenas, 29 de Abril 1901.

ALBERTO FAIT & Cº

Ferrocarril del Pacífico

«:O:»

Sección de Esparta á Puntarenas

AVISO

De mañana hasta segundo aviso, el tren diario saldrá de Esparta á las 9 a. m., y de Puntarenas á las 3 p. m.

El tren del Domingo queda suprimido.

Esparta, 30 de junio de 1902.

EL ADMINISTRADOR,

A. Villaseñor.

**Ulpiano Fonseca
VENDE**

Un terreno de forma triangular, cuya superficie es de 50 hectáreas, cerrado con alambre de púas en su mayor parte, empastado de zacate de pará en una extensión como de 24 hectáreas. En este terreno está ubicada una casa de habitación de 15 metros 48 milímetros de frente, por 9 metros 196 milímetros de fondo, forrada de tablas, cubierta con teja de barro, de madera de cuadro y montada sobre horcones. Esta finca perteneció á Ricardo Obando, vecino de Colorado, y está situada en Belén, cantón de Carrillo, jurisdicción del Guanacaste.

Entenderse con su dueño en esta ciudad.

Puntarenas, 16 de abril de 1902.

ULPIANO FONSECA

HOTEL DE LA ESTACION

Esparta—Costa Rica

Situado á dos pasos de la Estación del Ferrocarril.-- Habitaciones aseadas y cómodas.-- Alimentación escojida y abundante.-- Ofrece á sus clientes bestias del señor Figueroa.

— Precio por día, ₡ 3-00 —

Propietaria, AMELIA DE ALVARADO

AVISO

Se convocan licitadores:

1º—Para el arrendamiento durante los días de las fiestas cívicas de un departamento propio para cantina en el salón de bailes públicos, y

2º—Para proveer los dulces y refrescos necesarios destinados á los niños, señoras y señoritas en la fiesta escolar que habrá de verificarse el 15 de setiembre próximo en el Parque de la Victoria.

Diríjense las propuestas al infrascrito antes del 1º de setiembre.

Por la Comisión,
F. DE P. AMADOR.

En Puntarenas

Vendo ó alquilo una casa que tengo frente al lugar denominado *Las Playitas*. Para el arriendo entenderse con doña Laura v. de Alvarado, quien podrá también dar informes sobre el precio.

MANUEL J. GRILLO.
San José, 18 de agosto de 1902.

Junta de Educación

Se convocan licitadores para pintar y blanquear con cal los edificios pertenecientes á la Junta de Educación de esta ciudad.

Las propuestas deben dirigirse al infrascrito Presidente, de esta fecha al 31 del presente y el trabajo ha de estar terminado antes del 14 de setiembre próximo. Todo informe que den los interesados sollicitarlo del que suscribe.

S. SARAVIA,
Pdte.

Puntarenas, agosto 21 de 1902.

Disfraces

Don Teodoro Domingo alquila á bajo precio vestidos para disfrazarse durante las próximas fiestas cívicas. También vende verduras de variadas clases. Entenderse con él en su casa, frente al taller de aserrar maderas de don Manuel Arribas.